

NOTA DNCP/DNC/N° 235/2018.

Asunción, 05 de enero de 2018.-

Señor:  
CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ.  
JEFE UOC N° 3  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
COMANDO DE LA ARMADA UOC 3  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Presente:

REF.: EXP. N 343902 (02/01/18) -  
CONTRATACION DIRECTA PARA  
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS - AD  
REFERENDUM 2018" - ID N° 339.719  
  
(PRIMERA RETENCION)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/2017**, y que a continuación detallamos:

**MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.**

1. **Anexo C, lista de servicios – servicios incluidos por las agencias de viajes;** observamos que la convocante modifica dicho apartado, agregando servicios que no corresponde y que no fueron aprobados por Resolución DNCP N° 4001 de fecha 15 de noviembre de 2017. Por lo que solicitamos excluir los mismos.

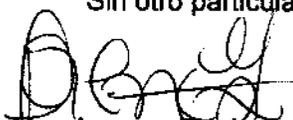
**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **OBS:** Solicitamos a la convocante remitir nuevamente **todos los documentos** necesarios para su verificación y posterior difusión (constancia ad referéndum, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la **Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.**

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
Abg. Lorena Encina  
Dpto. de Contratación Directa

  
  
Abg. Karen Aguilera  
Coordinadora de Control

  
Lic. Ruth Mendez  
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.